



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 18 de enero de 2022

OFICIO N° 00037-2022-MINEDU/OCI.

Señor

Edgar Américo Ochoa Pezo

Director Ejecutivo

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

Jr. Carabaya 341

Cercado de Lima.-

Asunto : Reporte de Denuncias contra funcionarios o servidores públicos del III y IV trimestre de 2021

Referencia : Oficio 000176-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-DE de 17 de enero de 2022

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a su documento de la referencia, por medio del cual, solicita a este Órgano de Control Institucional, que en el marco de lo establecido en la Resolución Directoral n.º 11-2021-JUS/DGTAIPD que aprueba el "Lineamiento para la Implementación y Actualización del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública y el artículo 60.4 del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444", se le remita el reporte de denuncias contra funcionarios o servidores públicos del III y IV trimestre del 2021.

Al respecto, cumplimos con informarle que en nuestro registro del IV trimestre 2021, no obra denuncia alguna contra funcionarios o servidores públicos del Pronied, vinculados a la referida norma.

Cabe precisar, que este Órgano de Control Institucional informó a su Despacho respecto a las denuncias por el III trimestre de 2021, mediante oficio n.º 828-2021-MINEDU/OCI de 2 de diciembre de 2021, registrado por el Pronied con el Expediente SGD N° MDP00020210039938, anexo al presente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

CPC. Clara Mucha Espinoza

Jefe (e) del Órgano de Control Institucional

(SNARBASTA)

EXPEDIENTE: MPD2022-EXT-0011168

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **E7CB7F**



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000